

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 154-2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 16 de junio de 2011

VISTO:

El Expediente Nº 00013184-11 que contiene el Informe Nº 025-2011-DG-CNCC-INS de fecha 13 de mayo de 2011 y el Memorando Nº 328-2011-DG-CNCC-INS del 19 de mayo del 2011, emitidos por el Director General del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documentos del visto de fechas 13 y 19 de mayo de 2011, el Director General del Centro Nacional de Control de Calidad, comunica que la Q. F. Ofelia del Rosario Villalva Rojas, participará en la "VI Conferencia de la Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica (Red PARF)", a realizarse del 06 al 08 de julio del 2011, en la ciudad de Brasilia – Brasil, en calidad de comisión de servicio; por lo que solicita tomar en cuenta como encargado de la Dirección Ejecutiva de Laboratorios de Control de Calidad, para tales días, al Q. F. Roberto Fernando Torres Olivera;

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, regula la acción administrativa del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección Ejecutiva de Laboratorios de Control de Calidad del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección Ejecutiva;

Contando con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR al servidor Q. F. Roberto Fernando Torres Olivera, las funciones de la Dirección Ejecutiva de Laboratorios de Control de Calidad del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, por el período del 06 al 08 de julio del 2011.





Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Control de Calidad, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al servidor en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



Luis Alberto Santa María Juárez
Jefe (e)
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
OFICIO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° 317 Lima 16/11/11

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO